

solo la primera que aparezca, anulándose las restantes.

El resultado del escrutinio se consignará en el acta expresándose el número de votos escrutados a cada candidato, el número total de votantes y el de papeletas leídas.

Del resultado del escrutinio se expedirá certificación a aquellos apoderados de los candidatos que la solicitaran.

Uno de los dos ejemplares del acta general, después de autorizados con las firmas y rúbricas de la Mesa, incluso de su Asesor, lo conservará en su poder el Presidente, remitiéndose el otro ejemplar, seguidamente, al señor Presidente de la Cámara Oficial Uvera, bajo pliego certificado, firmado y rubricado al respaldo por los antedichos componentes de la Mesa.

7.º El escrutinio general comenzará el martes, día veinte del corriente, a las diez de la mañana, en el local de la Cámara Oficial Uvera, ante la Mesa constituida por la Junta directiva, celebrándose al efecto las sesiones públicas que sean necesarias.

8.º La Junta directiva, bien por sus miembros o por delegación de los mismos, a dichos efectos, podrá intervenir en las operaciones electorales de todos los pueblos que así lo estime necesario a la pureza del sufragio, y autenticar la documentación.

Almería, 3 de junio de 1936.

El Presidente,
Antonio Lirola

El Secretario,
Gabriel González

Mesas electorales

En la sesión plenaria del próximo día seis, a las once de la mañana, en la Cámara Oficial Uvera, que será pública como todas, se verificará el sorteo para la designación de los señores

asociados que han de formar las Mesas electorales en la forma siguiente:

A.—Hay que elegir nueve asociados para la Mesa de cada colegio electoral que tendrán el siguiente cometido: *Presidente, suplente primero y suplente segundo del Presidente; Vocal primero, suplente primero y suplente segundo del Vocal primero; y Vocal segundo, suplente primero y suplente segundo del Vocal segundo.*

En total, nueve asociados para tres cargos, que son: Presidente, Vocal primero y Vocal segundo.

B.—Para elegir estos asociados por sorteo se procederá del modo siguiente:

1.º Se empezará por el pueblo que tenga menor número de asociados en el Censo, continuando por los que le sigan hasta terminar en el pueblo que tenga mayor número de asociados.

2.º Se colocarán en el bombo tantas bolas como número de asociados tenga el pueblo de que se trate.

3.º Revuelto el bombo se extraerá una bola, cuyo número en el Censo determinará quien haya de ser el Presidente; y los dos nombres correlativos siguientes serán los suplentes 1.º y 2.º del Presidente.

4.º Seguidamente se sacará la segunda bola que determinará en forma semejante los nombres del Vocal primero y los suplentes.

5.º A continuación se sacará la tercera bola que en igual forma determinará el Vocal segundo y sus suplentes respectivos.

6.º Si una bola obliga a repetir un nombre de los ya elegidos, será anulada sacándose otra.

Terminado el sorteo en esta forma se consignará en el acta su resultado y se publicará en el «Boletín» enviándose las credenciales a los interesados.

Anúnciese en este BOLETIN que es leído por los productores y negociantes uveros de Almería y su provincia

MERCADO DE BREMEN

Los corredores que crearon este mercado hace mas de 30 años son:

**FRUCHTHANDEL GESELLSCHAFT
SCIPIO & FISCHER**

BREMEN (ALEMANIA)

Telegramas, Orange Bremen

Servicio semanal de vapores rápidos y bien ventilados, directos para Bremen.